La Jornada

Defensa "sin sesgos" de derechos de mujeres, el compromiso de magistrados del TEPJF

NÉSTOR JIMÉNEZ Y
FABIOLA MARTÍNEZ

Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) refrendaron su compromiso por analizar y resolver los conflictos jurídicos con perspectiva de género y una visión de igualdad sustantiva, así como el reconocimiento de las condiciones de desigualdad que enfrentan las personas y los grupos sociales.

El objetivo es proteger "los derechos de las mujeres sin sesgos, sin discriminación y con apego a la Constitución", dijo la magistrada Claudia Valle Aguilasocho, quien expuso que la participación política de las mujeres debe analizarse desde la interseccionalidad. Explicó que se trata de tomar en cuenta que distintas desigualdades pueden coincidir en una misma persona y generar obstáculos específicos para el ejercicio de sus derechos.

"Una democracia en la que unas personas pueden ejercer derechos y otros los poseen sólo en el papel se queda a la mitad de su promesa", agregó la magistrada.

En tanto, al encabezar el III Encuentro Internacional para Juzgar con Perspectiva de Género, el magistrado presidente de la sala superior, Gilberto Bátiz, sostuvo que la igualdad en el ejercicio del poder es una realidad, pero apuntó que ésta debe tener consecuencias reales que permitan el ejercicio inclusivo de las mujeres.

"Atender la pluralidad jurídica requiere conocer los sistemas normativos de nuestras comunidades y también conocer las formas de organización dadas por cada uno de ellos. Las mujeres participan de esa historia y por ello deben tener voz. Proteger sus derechos y reconocer esta autonomía comunitaria exige un diálogo intercultural y respeto a la dignidad de cada una de las personas", concluyó Bátiz.